



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

26 DE FEBRERO DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 1558



**PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO**

27 de septiembre de 2024

MINUTA DE ACUERDOS

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 12:00 horas, del día 27 de septiembre de 2024, reunidos de manera virtual desde la Sala de Juntas de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, se realizó la Primera Reunión Ordinaria 2024 de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, presidida por el **Lic. Miguel Ángel Fonz Rodríguez** Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, representante del C. Gobernador del Estado de Tabasco, Miembro Propietario y Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Servicios de Salud del Estado de Tabasco; la **Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández**, Secretaria de Salud y Directora General del OPD Servicios de Salud del Estado de Tabasco; con la asistencia virtual del **Mtro. Alberto Arellano Méndez**, Subdirector de Acuerdos y Compromisos de los OPD's Región Sur y representante de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República; del **Lic. Manuel Pavón Vergara**, representante del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud; el **Lic. José Teóduo Hernández Sánchez**, Subsecretario de Gobierno y representante del **Lic. José Antonio de la Vega Asmitia**, Secretario de Gobierno del Estado; el **L.C.P. Manuel Antonio Marín Rodríguez**, Coordinador Técnico y representante de la **Mtra. Lili De la Cruz Arias**, Secretaria de Finanzas del Estado; y del **L.C.P. Rafael Mendoza Valier**, Comisario de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco; todos ellos con el objetivo de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- | | |
|--|----|
| 1. Bienvenida a los asistentes | 5' |
| Dra. Silvia G. Roldán Fernández, Directora General del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco y Secretaria de Salud | |
| 2. Lista de asistencia y declaración de quórum | 5' |
| Dra. Silvia G. Roldán Fernández, Directora General del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco y Secretaria de Salud | |
| 3. Declaración de apertura de la Primera Reunión Ordinaria 2024 de la Junta de Gobierno del OPD Servicios de Salud | 5' |
| Lic. Miguel Ángel Fonz Rodríguez, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental y representante del Lic. Manuel Merino Campos, Presidente de la | |



- Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco y Gobernador del Estado
4. **Lectura y en su caso la aprobación del orden del día de la Primera Reunión Ordinaria 2024 de la Junta de Gobierno del OPD Servicios de Salud** 5'
Dra. Silvia G. Roldán Fernández, Directora General del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco y Secretaria de Salud
 5. **Solicitud de dispensa y firma del acta de la reunión anterior** 5'
Dra. Silvia G. Roldán Fernández, Directora General del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco y Secretaria de Salud
-
- 6.1 **Cierre del Ejercicio Fiscal 2023** 10'
Mtra. Martha Beatriz Cohuo Uc, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud.
 - 6.2 **Autorización para iniciar el proceso de enajenación por donación de Unidades Médicas al IMSS-Bienestar, de conformidad con la Legislación Estatal.** 10'
Lic. Miriam de la Asunción García García, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Salud
-
- 7.1 **Seguimiento de acuerdos** 10'
Dra. Silvia G. Roldán Fernández, Directora General del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco y Secretaria de Salud.
 - 7.2 **Informe de Gestión 2023** 10'
Dra. Silvia G. Roldán Fernández, Directora General del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco y Secretaria de Salud.
 - 7.3 **Presupuesto Modificado del Ejercicio Fiscal 2023** 10'
CP. Gustavo Ruiz García, Director de Planeación de la Secretaría de Salud.
 - 7.4 **Adecuaciones Presupuestales 2023** 10'
CP. Gustavo Ruiz García, Director de Planeación de la Secretaría de Salud.
 - 7.5 **Modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023** 5'
Mtra. Martha Beatriz Cohuo Uc, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud.
 - 7.6 **Dictamen de los Estados Financieros 2023** 5'
Mtra. Martha Beatriz Cohuo Uc, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud.
 - 7.7 **Presupuesto Autorizado y Modificado 2024** 5'
CP. Gustavo Ruiz García, Director de Planeación de la Secretaría de Salud.
-
8. **Intervención del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud para el Bienestar (CONASABI).** 5'
Mtro. Alberto Arellano Méndez, Subdirector de Acuerdos y Compromisos de los OPD's Región Sur.
 9. **Intervención del Comité Ejecutivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud (SNTSA).** 5'



Lic. Manuel Pavón Vergara, Miembro Propietario y Representante del Comité Ejecutivo Nacional del SNTSA.

10. **Clausura de la Primera Reunión Ordinaria 2024 de la Junta de Gobierno del OPD Servicios de Salud** 5'

Lic. Miguel Ángel Fonz Rodríguez, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental y representante del Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco y Gobernador del Estado

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Iniciando con el Orden del Día, la Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández, directora general del OPD Servicios de Salud del Estado de Tabasco y Secretaria de Salud, dio la bienvenida a los participantes a esta reunión que se realiza en esta fecha, debido a que se tuvieron que solventar diversos problemas de carácter técnico administrativos, que impidieron el poder efectuarla antes.
2. A continuación, hizo pase de lista a los integrantes de la Junta de Gobierno, verificándose el quórum legal para iniciar la sesión, y solicitó al C. Lic. Miguel Ángel Fonz Rodríguez, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, representante del Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Tabasco y Gobernador del Estado, realizar la apertura formal de la reunión.
3. Agradeciendo la asistencia de todos los integrantes de la Junta de Gobierno e invitados especiales, el Lic. Miguel Ángel Fonz Rodríguez, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, representante del Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Tabasco y Gobernador del Estado, declaró la apertura oficial de la Primero Reunión.
4. A continuación, la Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández, Directora General del OPD Servicios de Salud del Estado de Tabasco y Secretaria de Salud, sometió a consideración de la Junta de Gobierno, la propuesta del orden del día de la reunión, el cual fue aprobado por unanimidad.
5. Enseguida la Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández, directora general del OPD Servicios de Salud del Estado de Tabasco y Secretaria de Salud, solicitó a la Junta de Gobierno, la dispensa de la lectura y firma de la minuta de la reunión, lo cual fue aprobado por unanimidad.
6. Continuando con el Orden del Día, se inició la presentación de los asuntos sujetos a la aprobación de la junta de gobierno del OPD Servicios de Salud del Estado de Tabasco.



6.1 Por lo que previa solicitud de anuencia de la Junta de Gobierno, la Mtra. Martha Beatriz Cohuo Uc, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, señaló que los estados financieros del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco al 31 de Diciembre de 2023, refiere a la administración, ejecución y aplicación de los recursos asignados para brindar atención médica de calidad a la población, los recursos son aplicados en base a las necesidades programadas del ente público en mención los cuales se destinan para cubrir gastos de sueldos, suministro de insumos médicos de curación y demás consumibles y servicios; así como la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles.

Las cifras reflejadas representan los resultados de las operaciones financieras correspondientes al ejercicio presupuestal 2023 y saldos de ejercicios anteriores acumulados al 31 de diciembre de 2023, cumplida la entrega como se puede ver en los dos oficios a las autoridades competentes.

Ante esta información planteada, el representante de la Secretaría de Finanzas, pidió que se incluyera en la redacción de esta minuta la siguiente nota:

“El C Manuel Antonio Marín Rodríguez, Suplente de la Secretaria de Finanzas, expresa que no hubieron condiciones mínimas de temporalidad (8 días hábiles) para analizar la documentación contable y presupuestaria concerniente al Cierre del Ejercicio Fiscal 2023; en consecuencia, no es posible emitir un voto a favor o en contra respecto del asunto que se trata, esto con fundamento en los artículos 7, fracción VI, y 8, del Decreto 213, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento 5682, el 19 de febrero de 1997, y 3 del Reglamento Interior de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco”.

Así mismo, el representante de la Secretaría de Salud, el Mtro. Alberto Arellano Méndez, en razón de lo anterior, propuso que se considerara que en lugar de votar por la aprobación del Cierre del Ejercicio Fiscal 2023, tan solo se dijeran por enterados a los que todos los integrantes de la junta de gobierno estuvieron de acuerdo. Y solicitó además que se incluya en la Carpeta de trabajo el documento que compruebe que despacho externo emitió el Dictamen de los estados financieros del ejercicio de 2023.

Por otra parte, el C.P. Rafael Mendoza Valier, Comisario de la Secretaría de la Función Pública, solicitó que también se incluyera la redacción de la siguiente nota:

“El representante de la Secretaria de la Función Pública precisa que las Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2023 que se presentan para autorización, esta Secretaría se reserva el derecho para realizarles revisiones y/o auditorías y determinar lo que haya lugar de acuerdo a las atribuciones conferidas, con la finalidad de vigilar si los recursos que le fueron asignados se ejercieron de forma eficiente y conforme a la normatividad aplicable.”



Finalmente, el Mtro. Alberto Arellano Méndez, propuso que se incluyera en el acuerdo relacionado con este tema la siguiente redacción:

“Se presentan para conocimiento de la Junta de Gobierno el Cierre del Ejercicio Fiscal 2023, con el señalamiento que la elaboración, contenido, aplicación, ejercicio, control, comprobación y rendición de cuentas queda bajo responsabilidad de los Servicios de Salud de Tabasco, dejando a salvo las facultades de auditoría y fiscalización de los órganos de control correspondientes”.

Dicho lo anterior se solicitó la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 01/I/OPD/2024.

Los Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, se dan por enterados del Informe del Cierre del Ejercicio Fiscal 2023 y se somete a su aceptación correspondiente.

Acceptado para conocimiento por unanimidad.

6.2 Continuando con el Orden del Día, previa solicitud de anuencia de la Junta de Gobierno, la Lic. **Miriam de la Asunción García García**, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Salud de Tabasco, manifestó que se solicita la autorización para iniciar el proceso de enajenación por donación de unidades médicas al IMSS Bienestar, de conformidad con la legislación estatal.

Lo anterior, para dar cumplimiento al Convenio de Coordinación que establece la forma de colaboración en materia de personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados para la prestación gratuita de servicios de salud para las personas sin seguridad social en el Estado de Tabasco, celebrado entre la Secretaría de Salud, Servicios de Salud del IMSS Bienestar y el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, suscrito el pasado 27 de julio de 2023, en el cual el Gobierno del Estado de Tabasco se comprometió a suscribir los actos jurídicos correspondientes y a realizar los trámites necesarios a efecto de que los diversos bienes inmuebles sean transmitidos en propiedad y/o posesión del IMSS Bienestar, a fin de que dicho organismo sea el que opere las unidades señaladas en el Anexo 1 del mencionado convenio.

Así también, como para dar cumplimiento al Primer Convenio Modificadorio al Convenio de Coordinación que establece la forma de colaboración en materia de personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados para la prestación gratuita de servicios de



salud para las personas sin seguridad social en el Estado de Tabasco, suscrito el pasado 18 de enero de 2024, entre la Secretaría de Salud, Servicios de Salud del IMSS Bienestar y el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Y por último el Convenio Específico de Coordinación para la transferencia de los bienes inmuebles, relacionados con los establecimientos de salud a que se refiere la cláusula segunda y Anexo 1 del Convenio de Coordinación que establece la forma de colaboración en materia de personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados para la prestación gratuita de servicios de salud para las personas sin seguridad social en el Estado de Tabasco, celebrado entre los Servicios de Salud del IMSS Bienestar y el Gobierno del Estado de Tabasco, el pasado 15 de marzo de 2024. Dentro de esas el Gobierno del Estado se obligó a iniciar las acciones en un plazo que no exceda de seis meses contados a partir de la fecha de entrada en vigor del citado e integrar la documentación y autorizaciones que le permitan desincorporar y otorgar en donación a título gratuito al IMSS Bienestar las unidades médicas que se contienen en el Anexo 1,

Al respecto los Servicios de Salud del Estado de Tabasco es propietario de los siguientes predios:

1. El ubicado en la colonia **Pailebot**, perteneciente al Municipio de H. Cárdenas.
2. El ubicado en la rancharía **Bitzal, Cuarta Sección** del Municipio de Macuspana.
3. El ubicado en la calle **Adolfo López Mateos, Villa Chablé**, Municipio de Emiliano Zapata.
4. El ubicado en la rancharía **Sargento López, Primera Sección** del Municipio de Comalcalco.
5. El identificado como Lote Número Cuatro, de la Manzana Número Diecinueve, de la Zona Número Uno, antes **Villa Vicente Guerrero, hoy Ejido la Sabana**, perteneciente al Municipio de Frontera, Centla.
6. El ubicado en la rancharía **Zapote**, del Municipio de Nacajuca.

Aunado a esto, se menciona que se cuenta con la documentación que acredita cada una de las propiedades mencionadas, las copias certificadas de las escrituras y los títulos de propiedad los cuales se encuentran anexos en la carpeta de trabajo de esta sesión para su cotejo correspondiente.

Ante esta información planteada, el representante de la Secretaría de Finanzas, pidió que se incluyera en la redacción de esta minuta la siguiente nota:



“El L.C.P. Manuel Antonio Marín Rodríguez, Suplente de la Secretaria de Finanzas, manifiesta que será responsabilidad de los servidores públicos de las unidades administrativas competentes de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, realizar todos los trámites administrativos y legales conducentes a la donación de los bienes inmuebles que se tratan, en estricto apego a lo establecido en el artículo 36, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, lo dispuesto en la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios, Reglamento de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios, y demás disposiciones aplicables en la materia. No omito manifestar que las copias simples anexas a la carpeta que contienen los documentales de este asunto, específicamente los inherentes a los Convenios de coordinación y anexos suscritos por autoridades federales y estatales, se constató que en varios de estos instrumentos jurídicos carecen de las firmas de los funcionarios federales del IMSS-BIENESTAR.”

Así mismo, solicitó que los documentos relacionados con este tema de enajenación por donación de unidades al IMSS Bienestar como son los convenios y demás sean sustituidos por aquellos que contienen las firmas respectivas, porque los que están en la carpeta de trabajo que les enviaron, no las tienen.

Dicho lo anterior se solicitó la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 02/I/OPD/2024.

Los Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, Con fundamento en el artículo 7, fracción XII del Decreto por el que se Crean los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, los integrantes de la Junta de Gobierno, se dan por enterados y autorizan a la titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, a hacer las gestiones necesarias para llevar a cabo la donación a título gratuito de los 6 predios antes descritos con la finalidad brindar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social en el Estado de Tabasco. Así mismo, se instruye que en caso que se le dé un uso distinto al otorgado, o se enajene por cualquier medio a otro ente público o privado, la donación quedará sin efectos y los inmuebles serán restituidos a los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, incluyéndose las construcciones y mejoras que en ellos se hayan realizado.

Aprobado por unanimidad.



7. Continuando con el Orden del Día, se dio inicio a la presentación de los asuntos de carácter informativo.

7.1 En el siguiente punto del Orden del Día, previa solicitud de anuencia de la Junta de Gobierno, **Dra. Silvia G. Roldán Fernández**, Directora General del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco y Secretaria de Salud, presentó los acuerdos establecidos en la Junta de Gobierno cuya información detallada se encuentra descrita en los anexos de la carpeta de trabajo que se hizo llegar.

Señaló, además que a lo largo de esta administración 2019-2024 se sometieron a esta Junta de Gobierno un total de **63 acuerdos**, los cuales han sido atendidos en su totalidad.

Dicho lo anterior se solicitó la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 03/I/OPD/2024.

Los Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, se dan por enterados del Seguimiento de los Acuerdos establecidos en el periodo 2019-2024, y se somete a su aceptación correspondiente.

Acceptado por unanimidad.

7.2 Continuando con el Orden del Día, previa solicitud de anuencia de la Junta de Gobierno, nuevamente la **Dra. Silvia G. Roldán Fernández**, Directora General del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco y Secretaria de Salud, presentó el Informe de Gestión 2023, iniciando con la descripción de los retos y las oportunidades que se tuvieron en estos casi seis años.

En el 2019, como todos saben, entramos en una crisis hospitalaria muy seria y con un brote epidémico de dengue importante. También a mediados de ese año, se hace la creación e INSABI, y como consecuencia hubo toda una reestructuración en la parte de la Secretaría, desaparece el Seguro Popular y eso afectó la disponibilidad de los insumos y se tuvo que redefinir como iban a llegar etc.

En el 2020 iniciamos con una contingencia ambiental y desde luego, ya traíamos todos lo del COVID que nos pegó fuertísimo.

En el 2021 inicia la vacunación e COVID, aunque ya éramos expertos en vacunar contra COVID, no lo éramos para vacunar a toda la población de mayores de 60 años, por lo que se hizo necesaria una organización diferente a como se realizaba la vacunación habitualmente; sobre todo con la llegada de nuevas olas de COVID-19 a nuestra región.



En el 2022, toda la vacunación contra COVID siguió caminando con énfasis en menores de edad, lográndose un importante impacto en la propia pandemia, ya que la vacuna vino a ayudar mucho en este impacto.

Se empezó también con la Reconversión Hospitalaria, donde recordemos que se hicieron en todo el país hospitales específicos para poder atender la pandemia de COVID.

Todavía en el 2023 tuvimos el impacto de la pandemia cuando inicia la transición del IMSS Bienestar, con una Endemia de Dengue que hasta la fecha seguimos manteniendo.

Y en el 2024, sigue esta parte de la transición del IMSS Bienestar, porque no es un tema nada más de firmar, sino que todo lleva un proceso administrativo que ha sido bastante complicado, e inicia el Servicio Nacional de Salud Pública en la Secretaría.

Por otra parte, se mostró lo que pudo lograr de manera comparativa entre el año 2019 y el 2023, porque ya en el 2024, las unidades comenzaron a operar con el IMSS Bienestar. De esta manera en el fortalecimiento de la disponibilidad de profesionales de la salud, tuvimos en cuanto a médicos generales una variación de 25.9 por ciento del 2019 al 2023; de médicos especialistas del 30.1 por ciento, de personal de enfermería el 24.1 por ciento, es decir la cobertura de médicos y de enfermeras tuvo una importante inyección de recursos.

El cambio en la política Nacional de formación de profesionales de la salud nos apoyó muchísimo porque teníamos 294 médicos residentes en el 2019 y si reconocemos que son los médicos residentes que están en formación, los que mueven los hospitales de alta especialidad, en el 2023 pasó a 415 residentes, lo que representa un incremento del 41.2 por ciento que refleja el esfuerzo conjunto de las instituciones educativas y de salud. Así mismo, hoy se cuentan ya con 10 especialidades y 4 subespecialidades médicas en las 6 sedes del Estado.

También se mejoró la infraestructura instalada y desde luego se puso en marcha 3 módulos hospitalarios que estaban cerrados y la Torre Oncológica en el Hospital Dr. Juan Graham Casasús; de igual forma el 3er Piso del Hospital de la Mujer y el 2º piso del Hospital General de Comalcalco.

En cuanto a la conservación de la infraestructura médica se tuvo un problema ya que no había mantenimiento en todos los centros de salud, a pesar de ello se rehabilitaron 486 unidades médicas que equivalen al 81 por ciento del total de la infraestructura realizado con recursos del gobierno federal y estatal.

Se efectuó también el mantenimiento integral de 12 hospitales ubicados en diferentes municipios, con una inversión superior a los 139 millones de pesos. La inversión global para mantenimiento realizada en esta administración tuvo un valor superior a los 650 millones de pesos.



La gestión de obras nuevas por sustitución y mantenimientos de unidades médicas en coordinación con los ayuntamientos se realizaron en Juan Aldama, Teapa; Cocohital en Comalcalco; Tumbulushal y Pablo L. Sidar y Lomas de Ocuilzapotlán en el municipio de Centro.

Con el apoyo de PACMA-PEMEX se realizó la obra de Mecocacán en Jalpa de Méndez.

Y con la Fundación ENI se realizaron obras en el Municipio de Cárdenas en las localidades de Manatinero, Poza redonda, Ejido Cárdenas, Ojoshal, Paileboth y un Centro de Capacitación.

Entre los proyectos de inversión, está la unidad médica de Quintín Arauz, Centla, que prácticamente está operando con una inversión de \$19'235,905.32 pesos para la obra que ya está concluida, en equipamiento ya adquirido se ha invertido \$2'185,478.68 pesos y un monto de \$2'151,478.68 pesos para el equipamiento que está en proceso de adquisición pero que se espera que ya se tenga disponible en las primeras semanas de octubre, con esta obra se benefician a 5 localidades y a más de 5,936 habitantes.

Quintín Arauz hoy es un Centro de Salud, que cuenta con servicio las 24 horas, los 365 días del año, tiene ambulancia y tiene personal para todos los turnos, con médicos titulados prácticamente todos, enfermera, odontólogos, es decir, el equipo ya está completo.

Otro proyecto de inversión es el Hospital General de Cárdenas, que va a beneficiar a 617,898 habitantes, Cárdenas es un hospital que se abandonó casi tres sexenios, que se pensó que se podría terminar en este sexenio con una inversión de 1mil155 millones de pesos, el Hospital que actualmente existe en Cárdenas tiene solo 30 camas censables, por lo que el nuevo hospital que vendrá a sustituirlo tendrá 90 camas censables. La obra está en proceso no se va a terminar ahora, si no hasta el mes de diciembre de este año y el recurso necesario para su terminación se queda resguardado para esta obra.

El proyecto del Hospital de Alta Especialidad Dr. Gustavo A Rovirosa Pérez, que también fue un sueño en el camino, pues, aunque el hospital que ahora existe requiere de una sustitución, ya se quedó todo el estudio ejecutivo que lleva un tiempo de trabajo y de costo y de todo. Y que desde luego será un compromiso de la nueva administración con un costo de obra de \$2,001'642,804.35 pesos.

En cuanto al fortalecimiento del equipamiento de las unidades médicas, en el 2019 960 camas censables funcionando y para el 2023 1,129 camas con un incremento de 17.6 por ciento; además se sustituyó el 100 por ciento de las camas en todos los hospitales que estaban en muy malas condiciones, se fortalecieron los equipos de hemodiálisis en 2019 teníamos 24 equipos con 13,600 sesiones otorgadas; en el 2023 cerramos con 36 equipos, con un total de 27,105 sesiones otorgadas.



Los sillones de quimioterapia, en 2019 se tenían 22 sillones y en el 2023 cerramos con 35 sillones con un incremento de más del 100 por ciento en sus servicios.

Además de 5,610 equipos médicos entregados con una inversión de \$673,287,753 pesos.

Destacó también la puesta en marcha, el 15 de febrero de 2023, de 36 ambulancias donadas por la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública que ya han sido entregadas; 30 ambulancias de urgencias avanzada, 4 ambulancias de traslado y 2 ambulancias de cuidados intensivos, la inversión fue de \$70'241,600 pesos.

En cuanto al Comportamiento de los servicios otorgados en el 2018 se cerró con 1'445,720 consultas, en el 2023 con 2'229,806.

En intervenciones quirúrgicas en el 2018 se registraron 38,588 y 40,235 en el 2023. Hay que tomar en cuenta que esta actividad no se detuvo ni con la pandemia del COVID ya que todo lo de urgencias se siguió haciendo.

En lo que respecta a Lesiones, en el año 2018 se atendieron 12,687 y en el 2023, 29,716.

En cuanto a Urgencias en 2028 se atendieron 184,387 y en el 2023, 347,639, que significa un 89 por ciento más.

En los egresos en el 2028 se registraron 81,367 y en el 2023, 133,670 que significa una variación del 64 por ciento.

En lo que respecta al Dengue que es un padecimiento con el cual convivimos permanentemente en nuestro Estado, y que ha registrado un comportamiento desde el 2013 que fue el año en el que más casos se han registrado de dengue y para el 2023 cerramos con 2,589 casos.

Sin embargo, para el 2024 ya tenemos 3,169 casos a la semana 37, debido a la incorporación del dengue virus 3 que no lo habíamos tenido anteriormente y que ha impactado notablemente en la incidencia por la gran cantidad de susceptibles que ha encontrado en nuestras comunidades.

Y aquí la clave está en el trabajo que se tiene que hacer de educación para la comunidad, porque por más se fumigue y se hagan todas las acciones previstas para el control del dengue, mientras la comunidad no se responsabilice junto con las autoridades de gobierno a quitar los criaderos de mosquitos tendremos este problema.

Cabe señalar que no ha sido una epidemia tan impactante como en el 2013, porque no se ha tenido la misma cantidad de defunciones desde luego, Aquí el tema es que hay muchos casos que no se clasifican como graves o muy graves, sino solo como casos leves que más o menos van saliendo,



Las acciones que se realizan para la prevención y control del dengue, siempre han sido muy intensas en donde la inversión promedio anual es de 127 millones de pesos de los cuales el 66.1 por ciento corresponde a recursos estatales.

En el tema de Vacunación Universal, que es un programa fundamental que ha tenido el país y que es uno de los más fuertes de salud pública. Actualmente ya aplicamos 17 biológicos que protegen contra 25 enfermedades; y actualmente estamos evaluando la ausencia de las enfermedades contra las que protegemos.

Llevamos ya 37 años sin Poliomielitis, 34 años sin Difteria, 22 años sin Tétanos neonatal y 15 años sin Rubéola y Síndrome de Rubéola congénita.

En el 2019, que estamos trabajando para la eliminación del Sarampión tuvimos 3 casos, uno fue importado y 2 asociados a importación. En el 2020 tuvimos un caso en Balancán que no pudimos determinar si tenía alguna asociación con alguna persona que fuese migrante y que llegara, pero solamente un caso se registró en el 2020 y hasta la fecha no se ha registrado ningún otro.

Se fortaleció la Red de frío con la Fundación Río Arronte y el Gobierno del Estado, con \$49'441,850 pesos.

En Cáncer de la mujer, hoy el Cáncer de Mama es la principal causa de muerte por tumor maligno de las mujeres, en el 2019 se diagnosticaron 171 casos y para el 2023, 255, 49.1 por ciento más. Y en las defunciones aunque hubo una disminución que no se considera importante pero hubo una disminución.

Aquí el trabajo se fundamenta en que hoy se puede hacer el diagnóstico más temprano y ese el trabajo es que tenemos que hacer en la unidad médica y la educación de las mujeres para acudir en tiempo y forma.

En el Cáncer de cuello uterino, que por muchos años fue la principal causa y que hoy es la segunda causa de muerte, en el diagnóstico tuvimos 83 casos detectados en 2019 y en el 2023 solamente 68. En cuanto a defunciones en el 2019 tuvimos 71 registradas y en el 2023 tan solo 63 defunciones.

En estos dos programas se requiere estar trabajando permanentemente en ellos, ya que hay como en el de Cáncer de Mama un tema fuertísimo como es el que no es suficiente tener mastógrafos, sino tener quien nos interpreten las mastografías, no cualquier gente las puede interpretar, no en cualquier parte se puede poner un mastógrafo si no tenemos un radiólogo que esté capacitado en esta parte, porque no es igual que cualquier radiografía se requiere de una capacitación especial.

En el Programa para la prevención y control de VIH, SIDA y otras Enfermedades de Transmisión Sexual, existen 4 acciones que se han podido realizar.



1. Tuvimos una ampliación de la Red de unidades con este servicio, en el 2019, tuvimos 9, en el 2023 cerramos con 16 unidades que da un 78 por ciento más.
2. Se ha fortalecido la detección de pacientes con VIH y con estas enfermedades, en el 2019, 63,896 y en el 2023 tuvimos un 173 por ciento más con 174,519
3. Asegurando el tratamiento en el 2019 a 4,386 personas y en el 2023 a 6,495 personas.
4. Hoy tenemos muchas otras oportunidades para estos padecimientos, la Profilaxis Preexposición (PrEP) a partir del 2022 a 182 personas y la Profilaxis posexposición (PEP) a 86 personas.

En cuanto al Programa de Micobacteriosis (Tuberculosis), es uno de los retos mayores que quedan en el Sistema de Salud el fortalecimiento de la detección que lo hemos tenido con un 136.3 por ciento más; el aseguramiento del Tratamiento incluso, pero las defunciones siguen creciendo; la tasa de mortalidad por 100 mil habitantes sigue creciendo no solamente en Tabasco sino en todo el país. El tema de tener algún padecimiento crónico degenerativo como es Diabetes o Hipertensión; el tema de tener un padecimiento de transmisión sexual es muy fácil que los pacientes se contagien de Tuberculosis.

A partir del 2023 se otorgan tratamientos pediátricos y se realizan pruebas que siempre han existido pero que son muy simples y que casi se habían dejado de hacer.

Y en el 2024 se inicia un diagnóstico a través de un equipo específico que en tres horas da los resultados, lo que habitualmente se le solicitaba a los pacientes tres muestras de secreciones nasofaríngeas (baciloscopias) que no siempre se podían obtener completas y el personal de salud se negaba a tomárselas a los pacientes por temor al posible contagio y a otros mitos que se han creado alrededor de esta enfermedad. Hoy con este equipo (GeneXpert MTB/RIF) con una sola muestra y en tres horas estamos teniendo los resultados para poder iniciar el tratamiento temprano de estos pacientes.

Las enfermedades crónicas como la Diabetes Mellitus, que siguen creciendo de manera impresionante, aquí tan solo en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición ENSANUT, se registra una prevalencia del 18.3 por ciento de casos de Diabetes, lo cual es un tema verdaderamente grave, porque está relacionado con todo el tema de la comida, todo el tema del ejercicio, que muy difícil se puede romper y todos son cambios de comportamiento que son muy difíciles de lograr.

Se incluyó en 46 unidades el Código Infarto, en el primer nivel de atención, 18 unidades hospitalarias de 2º y 3er nivel de atención y se capacitaron 539 profesionales de la salud, para la detección y hacer acciones específicas cuando se presenta un caso en donde se sospeche que hay un infarto.



Se han realizado 850 intervenciones quirúrgicas relacionadas con el sistema cardiovascular en el periodo 2019 – 2023 con un incremento del 250 por ciento.

Y el tema de toda la vida, porque debemos recordar que durante muchos años fuimos el primer lugar en suicidio, y toda la estrategia para trabajar esto de Salud Mental ha ido creciendo enormemente, hoy no estamos en el primer lugar, andamos a mitad de la tabla de nivel nacional, sin embargo, todas las defunciones por suicidio sobre todo de jóvenes pues un tema de alarma permanente.

Aquí también es muy complicado la parte de la detección oportuna del suicidio porque tiene que entrar toda la familia en esto lo que dicen los escritos y la literatura, como lo que dicen los expertos, señalan que toda persona que se va a suicidar lo va avisando en el tiempo, pero no estamos entrenados para verlo dentro de las familias, hay un tema del comportamiento familiar muy importante sobre todo en los menores de 18 años.

Se han fortalecido los Servicios de Salud Mental en el Estado, como ha sucedido en todo el país, porque todo el país tiene un tema importante con el suicidio. Se amplió la Red de Servicios, en el 2019 había 64; en el 2023, 107 con un 64.6 por ciento más, focalizado en comunidades de alto riesgo.

La reconversión y ampliación de los 13 Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones y la nueva estrategia Tabasco por la salud, la educación y la familia, que emprendimos con la Secretaría de Educación, La Línea de vida, el código 100, la contención psicológica de las familias que han sufrido alguna pérdida por suicidio y se abrió el Centro de Atención Integral Familiar en Tierra colorada para este trabajo con solo médicos familiares.

Se han realizado las capacitaciones a 169,015 personas profesionales de la salud, servidores públicos, pares y madres de familia.

Son cuatro acciones que se tienen que fortalecer permanentemente, no hay punto acabado en esto, es constante, como es constante el manejo que tenemos con médicos y el movimiento que hay de ellos en todas las unidades.

Esta es una de las partes fundamentales de la Secretaría de Salud y que es la Protección contra Riesgos Sanitarios, que tiene cuatro líneas de intervención de gran importancia como son los Alimentos potencialmente peligrosos, donde se realizaron 48,437 visitas de verificación, con un incremento anual del 48 por ciento de entre el 2019 al 2023. En cuanto la vigilancia y el monitoreo permanente del cloro residual libre para determinar las Aguas de calidad bacteriológica, en el 2019 solo el 75 por ciento cumplían con los estándares establecidos. Actualmente el 81 por ciento se encuentra dentro de los parámetros normales.



En los Servicios de salud se fortaleció la vigilancia sanitaria efectuándose 1,050 verificaciones a clínicas y hospitales, con un incremento anual del 37.4 por ciento.

Y en Farmacovigilancia se notificaron 1,732 Reacciones Adversas a medicamentos, con un incremento de anual de 102,1 por ciento.

De igual forma se presentaron los Indicadores de Impacto durante el Periodo 2018-2023. La tasa global de fecundidad ha disminuido, como está sucediendo en todo el país, sin embargo, al revisar en la profundidad de este indicador, prácticamente se da en las zonas urbanas y suburbanas, pero no así en las zonas rurales.

La Esperanza de vida se ha mantenido de 73.39 en el 2018 ha subido ligeramente a 73.58 en 2023

La Mortalidad Neonatal ha disminuido de 10.35 en 2018 a 5.68 en 2023.

La Mortalidad Infantil de 14.99 a 10.06

La razón de muerte materna de 30.92 a 25.01

Mortalidad por Cáncer de Mama de 13.56 a 14.67

Mortalidad por Cáncer Cervicouterino de 8.47 a 7.0

Mortalidad por VIH de 8.15 a 3.77

Mortalidad por Tuberculosis de 1.19 a 2.26

Mortalidad por Hepatitis C e 0.16 a 0

Mortalidad por Diabetes Mellitus de 104.69 a 109.36

Enfermedades Isquémicas del corazón de 88.38 a 103.47

Mortalidad por Accidentes de vehículo de motor de 26.99 a 32.27

Mortalidad por Accidentes de moto de 6.36 a 3.66

Mortalidad por Cáncer (General) de 58.15 a 56.43

Por lo que al final de cuentas el tema de las tasas de mortalidad y los indicadores que se tienen que ir monitoreando es un tema nunca terminado en salud.

Por último, la disminución de la tasa de fecundidad en adolescentes en el 2019 fue de 66.11 y hoy tenemos 45.32.

La Transición de salud al IMSS Bienestar, inició con la firma del convenio el 27 de julio de 2023.

La transferencia de 553 unidades médicas y 43 unidades móviles (98.7 por ciento).

La Transferencia de 13,362 trabajadores 70.2 por ciento federales y 29.8 por ciento estatales.

Actualmente 2,709 trabajadores ya fueron transferidos a la OPD IMSS Bienestar y seguimos en esta transición que todavía va a llevar un tiempo.



Ante esta información revisada en la presentación, el representante de la Secretaría de Salud Federal, el Mtro. Alberto Arellano Méndez, planteó algunas dudas respecto a la información relacionada con la Mortalidad Materna (número de muertes en total, directas o indirectas), la Mortalidad por cáncer mamario y la mortalidad por enfermedades crónico-degenerativas, así como respecto a la productividad de los Servicios de Mastografía en el Estado.

Ante lo cual la Dra. Silvia G. Roldán Fernández, se comprometió a hacerle llegar a la brevedad posible la información solicitada para su conocimiento.

Por su parte, el Lic. Manuel Pavón Vergara, representante del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Salud SNTSA, expresó lo siguiente:

Sin duda que con la información que se presenta de los indicadores del 2023, se puede concluir que si hubo bastante trabajo y además se puede ver la madurez y la experiencia con que se ha estado trabajando y se refleja en los resultados. Sin embargo, aquí lo ideal hubiera sido que hubiéramos tenido las reuniones para irlo midiendo mes con mes y como no es posible que se puedan tener todos los resultados del 2024 con motivo del cambio de gobierno, que es muy importante no tan solo por los indicadores sino también por la transferencia que se está haciendo de los sistemas de salud, se ve con cierta preocupación que como en todo cambio deben haber muchos reacomodos y surgirán también muchos problemas que se están teniendo y ya los están atendiendo y resolviendo y que están relacionados con los compañeros trabajadores que han sido transferidos al IMSS Bienestar, en cuanto a sus pagos, o descuentos como los de FOVISSSTE, Pensiones etc. y se requerirá saber quién les entregará, a los que se van a pensionar, la hoja de servicio, porque en el IMSS Bienestar su participación está muy limitada, para ellos muchas de las responsabilidades quedan aún en el OPD de los Servicios de Salud.

Por lo anterior, solicitó que se pudiera ampliar la información y el estatus que está guardando lo de la transferencia del IMSS Bienestar, pues para nuestro sindicato es un hecho que los trabajadores pasaron con todas sus prestaciones, por lo que toda la gente transferida está bien protegida y los mismos convenios lo marcan; y aunque nuestra dirigencia sindical ha participado en las mesas de trabajo pero cuando hay falta de información hacia las bases, hacia los trabajadores, hay mucha inquietud y ésta se transfiere luego a que quieran hacer movimientos; o a que incluso los sindicatos independientes quieran agarrar cualquier inquietud que tengan los trabajadores para crear problemas.

Sin duda, con la llegada en los próximos días, del Dr. Alejandro Calderón Alipi a la Secretaría de Salud del Estado, se tendrá una gran ventaja y seguramente será de mucho beneficio para los



trabajadores, pues con el conocimiento que traiga nos pudiera ayudar bastante para poder aterrizar todas estas dudas y poderlas resolver.

Sin embargo, insistió en dejar claro que como sindicato de salud, se va pugnar porque todos los derechos de los trabajadores queden intactos, y solicitó saber, cuánto del presupuesto 2024 pasó al IMSS Bienestar no nada más en nómina, en propiedades, en gastos de operación y en equipos; si no para saber también con cuanto gasto se va a quedar para la operación de lo que implica la rectoría, porque también se sabe que en otros estados del país, no se han tenido recursos disponibles para atender las prioridades como el Dengue, por lo que nuevamente solicitó se pudiera ampliar la información sobre eso.

Finalmente, quiso felicitar a la Dra. Silvia G. Roldán Fernández por los resultados obtenidos en el 2023 que evidencian que vamos bien y que muestra la mano que ésta tuvo ahí.

Ante estos planteamientos, la Dra. Silvia G. Roldán Fernández destacó que a propósito cerramos los indicadores en el 2023, porque nosotros operamos los servicios solamente el primer trimestre del 2024, a partir de entonces los está operando el IMSS Bienestar, y aunque tenemos acceso a la información, no podíamos comparar todo el 2024 contra el 2019, que es cuando nosotros nos incorporamos, por lo que considera que es un buen punto el tema de los indicadores, para que el IMSS Bienestar pueda evaluar, a partir de cuándo ellos toman las unidades, que pasa con los indicadores.

De igual forma los Programas están en ese trabajo, no se podía poner como van este año por eso ya le corresponde al IMSS Bienestar hacerlo y será hasta el fin de este año cuando se pueda ver como cierra el 2024 en relación a todos estos indicadores, por eso en este informe se cerraron hasta el 2023.

Y en lo que respecta a sus inquietudes relacionadas con los trabajadores, la Mtra. Martha Cohuo Uc, seguramente ya trae información para poder contestarle esas cuestiones. Sin embargo, reiteró que siempre ha dicho, así como el propio Dr. Zoé Robledo y todos lo han señalado, que los trabajadores no van a perder ningún derecho que esté contemplado en las condiciones generales de trabajo.

Y que si bien es cierto a en su momento tuvimos esa "libertad" de ceder para trabajar con los sindicatos ciertas cuestiones juntos, para poder darle al trabajador algunas concesiones, por lo que eso es lo que se tendrá que aclarar con IMSS Bienestar, porque ellos sí han dicho que lo que está en las condiciones generales de trabajo, se va a respetar. Y bueno pues esto será otra parte que la transición nos ira diciendo como van a ser estos acuerdos para todas esas cuestiones.



Por último, comentó que en un principio los trabajadores estaban muy desequilibrados al no saber que podría pasar si se iban o no se iban al IMSS Bienestar, que se ha ido aceptando, y se va a aceptar pues es la política nacional. Y reiteró que la Mtra. Martha Cohuo le dará información respecto al presupuesto que se lleva el IMSS Bienestar y destacó que la Secretaría de Salud prácticamente le entrega al IMSS Bienestar todas las unidades de atención médica y se queda con la normatividad del sector salud y con la parte de salud pública, incorporando desde luego el tema del Servicio Nacional de Salud Pública y consideró que hay que luchar mucho para fortalecer la parte de salud pública, porque todos estaremos de acuerdo que la salud pública no se ve; nadie suele quejarse porque a una mujer no se le realice un Papanicolaou o una mastografía, la gente lo que demanda es la atención médica o medicamentos, por eso insiste en que hay que trabajar mucho en lo que concierne a la salud pública.

Desde luego que la llegada del Dr. Alejandro Calderón Alipi a la Secretaría Estatal de Salud va a ayudar mucho porque entiende la situación y porque con él en la mesa se estuvo trabajando la cuestión de los recursos en este proceso de transición, lo que se llevó hacienda, con él lo estuvimos haciendo, por lo que no hay manera de que él no sepa cómo está la situación de los dineros aquí. Se ha platicado mucho en él de estas cuestiones, y seguramente que en los próximos días estará metido de lleno en esta parte de la salud pública desde luego.

Dicho lo anterior se solicitó la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 04/I/OPD/2024.

Los Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, se dan por enterados del Informe de Gestión 2023 y se somete a su aceptación correspondiente.

Acceptado por unanimidad.

7.3 En el siguiente punto del Orden del Día, previa solicitud de anuencia de la Junta de Gobierno, el **C.P. Gustavo Ruíz García**, Director de Planeación de la Secretaría de Salud de Tabasco, manifestó en cuanto se presenta el Presupuesto Autorizado a los Servicios de Salud del Estado operado durante el Ejercicio 2023, cuyo monto de presupuesto aprobado oficial fue de \$6,238,153,893.00 pesos, y presento modificaciones que permitieron su incremento hasta el monto de \$8,477,936,568.71 pesos, lográndose al gasto ejercido un importe de \$6,086,435,098.67 pesos, de los que resultó un saldo presupuestal por 2,391,501,470.04.

Por capítulo de gasto se presentó que en cuanto a los Servicios Personales alcanzó un presupuesto modificado de \$4,239,953,278.00 pesos, representado el 50 por ciento del total y estos recursos se



destinan principalmente al pago del personal médico y enfermeras que prestan los servicios de atención médica a la población y a la promoción de la salud a la colectividad.

El gasto de operación representó el 32 por ciento, alcanzando un monto de \$2,733,549,446.56 pesos, en donde se compran principalmente los medicamentos, material de curación, reactivos de laboratorio, entre otros insumos médicos, así como material de limpieza; también se cubren los mantenimientos a equipos médicos y de laboratorio, así como equipos electromecánicos y maquinaria; y el pago de servicios integrales y médicos de las unidades, entre otros rubros, para la operatividad de las mismas.

Por último, la inversión pública en salud alcanzó un monto de 1,504,433,844.14 pesos, representando el 18 por ciento del total, destinándose principalmente al mantenimiento de la infraestructura de unidades médicas, al inicio de la construcción del Hospital General de Cárdenas, así como al equipamiento médico de hospitales de alta especialidad, hospitales generales y comunitarios a lo largo del territorio tabasqueño.

Se presentó también el presupuesto modificado por fuente de financiamiento para el ejercicio 2023, de los cuales por recursos estatales el presupuesto modificado fue de **\$964,512,909.09** pesos y en lo que hace al grupo de Recursos Federales de distintos convenios que el estrado y la Secretaría de Salud han convenido por el orden de **\$7,497,112,172.79** pesos.

Como ya se había señalado anteriormente, nos quedó un saldo de **\$2,391,501,470.04** pesos, estos se integran por **\$1,702,607,110.18** pesos a presupuestos autorizados para el equipamiento de hospitales e insumos médicos adquiridos por el INSABI y por **\$285,887,333.03** pesos a presupuestos que fueron asignados para el mantenimiento, adquisición y obras para la infraestructura en salud, igualmente convenidos con el INSABI, en proyectos multianuales. Adicionalmente el monto de **\$403,007,026.83** pesos que correspondió a recursos no ejercidos.

A continuación la Mtra. Martha Beatriz Cohuo Uc, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud del Estado, destacó que efectivamente en el 2023 tenemos como ya habían señalado la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Finanzas, un saldo por **\$2,391,501,470.04** pesos, pero no se refiere a recursos no ejercidos, la aclaración es que **\$1,702,607,110.18** pesos, corresponden a convenios y a bienes, como ya lo indicaron, que son equipamiento o insumos que se reciben en especie.

Estos insumos y estos equipamientos no los contrata o no los adjudica los Servicios de Salud, sino vienen a través de la institución con que se hace el convenio. Y los recursos a refrendar efectivamente son parte de los proyectos que se tienen tanto del mantenimiento a unidades médicas como a adquirir equipos y las obras del Hospital de Cárdenas.



En lo que se refiere a los recursos líquidos, es de resaltar que la mayor parte ha sido un reintegro por no utilizar un saldo del capítulo 1000 que se calcula en la Secretaría de Salud Nacional, es un rango que dejan ellos para hacer las nóminas, lo único es que no puede transferirse a otro capítulo y que se reintegra al final del año. Todo esto está en una tabla que nosotros hemos anexado a la carpeta para cualquier aclaración.

Ante estos planteamientos, el representante de la Secretaría de Finanzas solicitó que se incluya en la presente minuta la siguiente Nota:

“El L.C.P. Manuel Antonio Marín Rodríguez, Suplente de la Secretaria de Finanzas, manifiesta que por tratarse del Presupuesto Modificado del ejercicio fiscal 2023, el cual derivada de la modificación del presupuesto autorizado inicial como consecuencia de adecuaciones presupuestales realizadas durante el ejercicio de referencia y que a la fecha de la presente sesión constituyen hechos consumados en las que no media autorización previa de este Órgano Colegiado, únicamente toma conocimiento del referido presupuesto de egresos modificado y sus adecuaciones; toda vez que es responsabilidad de los servidores públicos de las unidades administrativas competentes de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, que dichas adecuaciones se hayan realizado y autorizado en su oportunidad en estricto apego a lo dispuesto en los artículos 53 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40, del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y demás disposiciones normativas aplicables.”

Por su parte el C.P. Rafael Mendoza Valier, Comisario de la Secretaría de la Función Pública, solicitó que también se incluyera la redacción de la siguiente Nota:

“El representante de la Secretaria de la Función Pública, señala que con respecto a la información presentada por los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud, relacionado con el Cierre del Ejercicio Presupuestal y Financiero, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 en el que se muestra un saldo por la cantidad de \$2,391,501,470.04 pesos; la Dirección de Administración deberá presentar documentación certificada, debidamente fundada que compruebe fehacientemente el ejercicio del recurso y/o el reintegro del mismo, lo anterior con fundamento en lo establecido en los Artículos 50 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus municipios y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios”

Ante lo cual la Mtra. Martha Beatriz Cohuo Uc, le informó al Comisario, que ya se cuenta con toda la documentación y todos los registros que se tienen acerca del tema y con todo gusto se le entregarán.



Finalmente, el Mtro. Alberto Arellano Méndez, preguntó si para el caso del 2024 se está presentando la misma situación con relación a los saldos que se están presentando en el ejercicio 2023. A lo que la Mtra. Martha Beatriz Cohuo Uc, le informó que todos fueron registrados ya en el ejercicio, lo devengado, de las obras y de los mantenimientos liquidados a la fecha del convenio y en el caso de los equipos, el registro de los equipos que nos entregaron con sus facturas, de hecho hubo un remanente pero toda la operación de adjudicación la hace el IMSS Bienestar, nosotros solamente registramos los equipos con las facturas que nos fueron entregadas de ese convenio, pero ya todo quedó asentado en el 2024.

Dicho lo anterior se solicitó la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 05/I/OPD/2024.

Los Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, se dan por enterados del Presupuesto Modificado del Ejercicio Fiscal 2023, incluyendo las observaciones y comentarios planteados y se somete a su aceptación correspondiente.

Acceptado por unanimidad.

7.4 En el siguiente punto del Orden del Día, previa solicitud de anuencia de la Junta de Gobierno, el C.P. **Gustavo Ruíz García**, Director de Planeación de la Secretaría de Salud de Tabasco, presentó las Adecuaciones Presupuestales que se realizaron durante el Ejercicio 2023, dividiéndolas por la fuente de recursos estatales, los ingresos propios que se han generado y los recursos federales provenientes de convenios firmados con la federación.

Estas adecuaciones, en el grupo de las denominadas externas por lo que refiere a los recursos estatales ascendió su ampliación a **\$993,830,076.54** pesos, y a una reducción externa también de **-\$834,637,167.45** pesos

Y el grupo de adecuaciones denominadas internas de estas fuentes de recursos estatales fue por el orden de **\$628,248,160.85** pesos, en compensadas.

Respecto a los recursos federales éstas ascendieron a **\$2,177,657,083.12** pesos y a una reducción de **\$1,306,545,602.11** pesos.

En el grupo de las internas ascendió a **\$2,078,776,759.98** y una reducción interna de **\$885,096,453.20** pesos, todo esto permitió que el presupuesto modificado final para este ejercicio se presentara en el orden de los antes ya conocidos **\$8,477,936,568.71** pesos.



Estas adecuaciones presupuestarias fueron realizadas en estricto cumplimiento a lo establecido a cada uno de los marcos normativos de las diferentes fuentes de financiamiento sus respectivos convenios suscritos por estos Servicios de Salud.

Estas adecuaciones al presupuesto autorizado realizado durante el ejercicio fiscal, permitieron que las diversas unidades médicas alcanzaran los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo y en el Programa Sectorial de Salud Seguridad y Asistencia Social.

Concluida la intervención el representante de la Secretaría de Finanzas solicitó que se incluya en la presente minuta la siguiente Nota:

"El L.C.P. Manuel Antonio Marín Rodríguez, Suplente de la Secretaría de Finanzas, manifiesta que por tratarse de Adecuaciones Presupuestales Internas y Externas concernientes al ejercicio fiscal 2023, mismas que constituyen hechos consumados y en las que no media autorización previa de este Órgano Colegiado, únicamente toma conocimiento de las mismas; siendo total responsabilidad de los servidores públicos de las unidades administrativas competentes de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, la autorización de las mismas en su oportunidad y en estricto apego a lo dispuesto en los artículos 53 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40, del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y demás disposiciones normativas aplicables"

Por su parte el Mtro. Alberto Arrellano Méndez solicitó que se incluyera también la redacción de la siguiente Nota:

Se presentan para conocimiento de la Junta de Gobierno las Adecuaciones Presupuestales del Ejercicio Fiscal 2023, con el señalamiento que la elaboración, contenido, aplicación, ejercicio, control, comprobación y rendición de cuentas queda bajo responsabilidad de los Servicios de Salud de Tabasco, dejando a salvo las facultades de auditoría y fiscalización de los órganos de control correspondientes".

Dicho lo anterior se solicitó la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 06/I/OPD/2024.

Los Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, se dan por enterados de las Adecuaciones Presupuestales del Ejercicio 2023, incluyendo las observaciones y comentarios planteados y se somete a su aceptación correspondiente.



Aceptado por unanimidad.

7.5.- Continuando con el Orden del Día, previa solicitud de anuencia de la Junta de Gobierno, la **Mtra. Martha Beatriz Cohuo Uc**, Titular de Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud de Tabasco, señaló que la administración de los recursos materiales implica el uso eficiente y racional de los recursos, lo que puede lograrse mediante una correcta planeación, estrategia y una adecuada programación de las unidades ejecutoras del gasto, con el fin de lograr con mayor eficacia y eficiencia el funcionamiento de los distintos procesos de adquisiciones.

El objetivo de la Administración de recursos materiales es abastecer en cantidad y lo requerido por las unidades con los recursos de estas unidades ejecutoras del gasto, en el menor tiempo posible, cumpliendo con las disposiciones normativas en la aplicación de los distintos procedimientos de adquisición, logrando mantener una comunicación eficaz y establecer una administración coordinada con las unidades; por lo que el programa anual de adquisiciones se elabora en cumplimiento a las diversas adecuaciones presupuestales que realizan las unidades ejecutoras, siendo éste el último programa anual que se presentó para el ejercicio 2023, con un total para adquisiciones de **\$1,746,740.481.56** pesos.

Concluida la intervención el representante de la Secretaría de Finanzas solicitó que se incluya en la presente minuta la siguiente Nota:

“El L.C.P. Manuel Antonio Marín Rodríguez, Suplente de la Secretaria de Finanzas, manifiesta que por tratarse de Modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023 y bajo a consideración de que para tales efectos no media ninguna autorización previa por parte de este Órgano Colegiado, únicamente toma conocimiento de las modificaciones referido programa anual de adquisiciones; dado que las citadas modificaciones atienden las formalidades de autorización por parte de las autoridades facultadas para tales efectos, previstas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y sus respectivos Reglamentos”.

Ante esto, la **Mtra. Martha Beatriz Cohuo Uc**, comentó que fueron enviadas todas las modificaciones del Programa Anual de Adquisiciones al Comité correspondiente ya sea el estatal o el federal y en reuniones posteriores también se menciona, pero aquí en la junta de gobierno no, se dio su cumplimiento de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, mismos que se han presentado cuando hay adecuaciones que se hayan sujetado o que hayan solicitado las unidades ejecutoras del gasto.



Por su parte, el Mtro. Alberto Arellano Méndez planteó que, en el rubro de ingresos propios generados, se están reportando \$10,220,727.83 pesos, por lo que solicitó se le informara a que corresponde este monto de recursos.

En respuesta a esto el C.P. Gustavo Ruíz García, Director de Planeación le informó que esta cifra a la que se refiere constituyen un monto de recursos recuperados por seguros de siniestros y otros elementos, que fueron ingresados a la Secretaría de Finanzas para su autorización como tal, y fueron aportados en una parte a un programa con un convenio con una asociación denominada Río Arronte, para programas de salud pública, como vacunación y el fortalecimiento de la red de frío.

Dicho lo anterior se solicitó la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 07/I/OPD/2024.

Los Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, se dan por enterados de las Modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios 2023, incluyendo las observaciones y comentarios planteados y se somete a su aceptación correspondiente.

Aceptado por unanimidad.

- 7.6 Continuando con el Orden del Día, previa solicitud de anuencia de la Junta de Gobierno, la **Mtra. Martha Beatriz Cohuo Uc**, Titular de Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud de Tabasco, señaló que en la carpeta se incluyó la carátula del oficio que se presenta en pantalla y que corresponde al despacho "DIMA Consultores y Asociados" que hizo el Dictamen a los Estados Financieros del Ejercicio 2023 y que en un resumen se menciona lo siguiente: La situación que presentan los Estados Financieros es positiva y cumplen en todo a la normativa establecida para ello, pero también hacen la observación de estos saldos por **\$2,391,501,470.04** pesos, y menciona que corresponde a lo siguiente: \$664,786,463.53 pesos, que corresponden a Capítulo 2000, y que representan en gran parte la compra consolidada que se hace con el IMSS Bienestar y que es adquirida por ellos, el ajuste presupuestal nos lo cargan a nosotros pero es adquirido por ellos y recibimos los bienes en especie, como se ha efectuado durante años anteriores.

Y por otra parte **\$1,073,504,462.21** pesos, que corresponden a equipos médicos adquiridos por la federación y los recursos que se refrendan para el año siguiente, para mantenimientos y compras de equipos. Por lo que nos sugieren que tengamos la documentación que corresponde o que compruebe estos convenios, en virtud de no tener facturas fiscales a nombre de la entidad y que nos permitan su registro. Así también nos sugieren depurar saldos como área de oportunidad que permitan que



los bienes e insumos sean registrados contablemente para que el almacén refleje la realidad operativa de la dependencia.

Concluida esta intervención, el Mtro. Alberto Arellano Méndez, señaló que con el propósito de que todos los integrantes de la junta de gobierno, podamos tener una mayor visión de la situación actual, del ejercicio de los recursos de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, solicitó que se les pueda compartir el documento completo del Dictamen del auditor externo de los estados financieros 2023.

Por su parte, el representante de la Secretaría de Finanzas solicitó que se incluya en la presente minuta la siguiente Nota:

“El L.C.P. Manuel Antonio Marín Rodríguez, Suplente de la Secretaria de Finanzas, se toma conocimiento de los resultados del Dictamen de los Estados Financieros 2023, exhortando a los servidores públicos de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, para que en el ámbito de sus atribuciones atiendan las recomendaciones y aseveraciones indicadas en el documento de referencia; y en su caso, hacer de conocimiento de las autoridades competentes, los actos u omisiones que pudieran constituir alguna falta administrativa”.

Dicho lo anterior se solicitó la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 08/1/OPD/2024.

Los Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, se dan por enterados del Dictamen de los Estados Financieros 2023, incluyendo las observaciones y comentarios planteados y se somete a su aceptación correspondiente.

Aceptado por unanimidad.

7.7 En el siguiente punto del Orden del Día, previa solicitud de anuencia de la Junta de Gobierno, el C.P. **Gustavo Ruíz García**, Director de Planeación de la Secretaría de Salud de Tabasco, hizo una presentación de cada uno de los momentos contables del presupuesto para este ejercicio que transcurre 2024, el corte de nuestras bases de datos se desarrolló al día 26 de septiembre y son cifras preliminares porque aún no se ha cerrado este mes.

El presupuesto aprobado para este ejercicio fiscal es de \$6,566,768,606.00 pesos y el presupuesto modificado asciende ahora \$5,907,467,412.78 pesos, de los cuales se encuentran comprometidos ya, \$5,880,173,005.86 pesos, el calendario a la fecha de corte es de 4,571,734,658.21, de los que se lleva



un devengado ya de \$2,839,428,656.84 pesos y corresponde a éste devengado un ejercido de \$2,799,785,485.34 pesos, generándonos un remanente actual o saldo de \$3,068,038,755.94.

Así mismo, hizo notar que del presupuesto aprobado de \$6,566,768,606.00 pesos, se tuvo un presupuesto modificado pero con un efecto de reducción a \$5,907,467,412.78 pesos, esto se debe a que de los recursos autorizados a recursos federales del Fondo 2 del Ramo general 33 FASSA, llevándose durante este ejercicio una reducción de presupuesto del orden de \$1,760,700,426.08 pesos, de los cuales al Capítulo de Servicios Personales, está siendo modificado en una reducción de \$1,566,950,757.08 pesos y a los Gastos de Operación por el orden de \$193,749,669.00 pesos, estos recursos han sido ya transferidos en el proceso al IMSS Bienestar, en cumplimiento al convenio de coordinación que establece la forma de colaboración en materia de personal, estructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados para la prestación de los servicios de salud, por el que el Gobierno del Estado de Tabasco ha firmado ese convenio.

Concluida la presentación, el Lic. Manuel Pavón Vergara, comentó que de acuerdo a lo que se tiene programado en el presupuesto 2024, se mencionó que se tienen considerados **\$1,856,756,373.92** pesos para la rectoría y que supone que es lo que se va a quedar para el 2024, y cuestionó si ese recurso cubre todos los gastos dentro lo que se ha programado para lo que es rectoría, a lo que la Mtra. Martha Beatriz Cohuo Uc, le respondió que no, ya que la reducción que nos hacen de FASSA que se dio como consecuencia por la modificación de la Ley por la que desaparece el FASSA y se vuelve Ramo 47 para enviarle fondos al IMSS Bienestar, se llevan **1,760,700,426.08** pesos, de los cuales **\$1,566,950,757.08** pesos correspondían a Servicios Personales, que son para cubrir al personal que ya fue transferido; pero al mismo tiempo se llevan **\$193,749,669.00** pesos que correspondían a gastos de operación, en su momento esta situación fue manifestada ante la Secretaría de Salud Nacional, ante el IMSS Bienestar, porque esto lo que hace es una afectación a la rectoría y sobre todo a la Subsecretaría de Salud Pública.

Se fueron otros recursos que no correspondían a otro tipo de operación, no a la de atención a la salud, sin embargo, nos comentan que debido al convenio que se firmó pues era parte de los recursos que ellos iban a empezar a transferir y ese fue el resultado.

Ahora esos recursos que dicen que quedan de **\$1,856,756,373.92** pesos, cabe señalar que no corresponden al último trimestre, sino al primer trimestre y que ya fueron ejecutados; para el resto del último trimestre, están cubiertas las nóminas por supuesto; pero en lo que se refiere a gastos de operación y otro tipo de gastos no están considerados, todos ellos se han presentado tanto al equipo de transición con el equipo del IMSS Bienestar y a la Secretaría de Salud como una presión financiera; entre ellos se ha platicado con el Ing. Jorge Herrera, titular de la Sección 48 del SNTSA, el caso de los uniformes, que ya ese tema también lo hemos tocado, el tema del pago de uniformes y



la elaboración de uniformes del personal de vectores por ejemplo; el tema del Dengue que se habló anteriormente, es algo que salió realmente disminuido en los recursos totalmente; el Estado ha aportado para la compra de insecticidas y lo poco que llegaba con FASSA se fue, ya no va a llegar. Lo que si se está haciendo, es la gestión para cubrir estos gastos que sabemos que han sido un acuerdo durante varios años con el sindicato para el apoyo de los uniformes, eso sí se ha manifestado y ya lo sabe también el equipo de transición.

Satisfecho con la respuesta, el Lic. Manuel Pavón Vergara cuestionó que si dentro de lo, que se tiene programado para devengar, se tienen considerados los adeudos a terceros institucionales lo que tenemos con FOVISSSTE y el ISSSTE; a lo que la Mtra. Martha Beatriz Cohuo Uc, le respondió que en este presupuesto no, pero si es una presión financiera que de hecho al parecer se está haciendo un convenio en Finanzas, que probablemente el Contador Manuel Antonio Marín Rodríguez podría tener más información acerca del tema.

Por su parte el L.C.P. Manuel Antonio Marín Rodríguez de Finanzas, manifiesta que el Presupuesto Modificado del ejercicio fiscal 2024 derivada de la modificación del presupuesto autorizado inicial como consecuencia de adecuaciones presupuestales realizadas durante el ejercicio de referencia y que a la fecha de la presente sesión constituyen hechos consumados en las que no media autorización previa de este Órgano Colegiado, por lo que únicamente toma conocimiento del referido presupuesto de egresos modificado; toda vez que es responsabilidad de los servidores públicos de las unidades administrativas competentes de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, que dichas adecuaciones se hayan realizado y autorizado en su oportunidad en estricto apego a lo dispuesto en los artículos 53 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40, del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y demás disposiciones normativas aplicables.

Y respecto al planteamiento del Lic. Manuel Pavón Vergara, señaló que, para el caso del presupuesto de Servicios de Salud, la Secretaría de Finanzas para la asignación presupuestaria asigna bolsas, en consecuencia, el presupuesto autorizado para el Capítulo 1000 incluye todos los compromisos asociados al capítulo 1000 como las aportaciones al ISSSTE y demás compromisos semejantes.

Ante este último señalamiento, la Mtra. Martha Beatriz Cohuo Uc, afirmó que efectivamente dentro de las aportaciones que recibimos para el pago de estas nóminas vienen considerados estos gastos que son de impuestos o de algún tipo de retención y todo esto está considerado dentro del capítulo 1000.



Finalmente, el Lic. Manuel Pavón Vergara, solicitó que se le pudiera proporcionar el Informe que se pueda tener de Adeudos institucionales y no Institucionales, ya que como no se tocó como un punto del orden del día de la reunión, pues no está disponible en la carpeta de trabajo, por lo que se hizo el compromiso de enviársela para su conocimiento.

Dicho lo anterior se solicitó la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 09/I/OPD/2024.

Los Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, se dan por enterados del Presupuesto Autorizado y Modificado 2024, incluyendo las observaciones y comentarios planteados y se somete a su aceptación correspondiente.

Aceptado por unanimidad.

8. Seguidamente la Dra. Silvia G. Roldán Fernández, Directora General del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco y Secretaria de Salud, solicitó la intervención del **Mtro. Alberto Arrellano Méndez**, representante de la Secretaría de Salud Federal, quien señaló lo siguiente: Si bien, han sido muchos los retos ante la federalización de los servicios de salud, aún quedan muchas áreas de oportunidad; exhortando a los Servicios de Salud del Estado de Tabasco a cumplir con los calendarios de sesiones.
9. Continuando con el Orden del Día **Dra. Silvia G. Roldán Fernández**, Directora General del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco y Secretaria de Salud, solicitó la intervención del **Lic. Manuel Pavón Vergara** representante del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Salud, previa aprobación de la Junta de Gobierno, quien señaló lo siguiente: Por el lado del Sindicato de trabajadores de la Secretaria de Salud como vocal, ha sido un gusto poder trabajar con esta administración, sabemos que quedan muchas cosas pendientes, realmente siempre fue más la necesidad que el presupuesto, pero como lo dice el Mtro. Arellano quedan muchas áreas de oportunidad y una de las más importantes y que en su momento y que en este sexenio no se pudo atender como debió haber sido y que fue lo relativo a los adeudos que se tenían pendientes con el FOVISSSTE e ISSSTE porque en su momento no se enviaron la cuotas, por lo que para nosotros nos queda un vacío, donde no supimos ni siquiera de alguna investigación ya más formal, debió haber algún responsable, pero bueno todo quedó en un área de oportunidad para la siguiente administración.

Y por su parte le extendió una felicitación a la Dra. Silvia G. Roldán Fernández, porque la verdad ha sido un gusto trabajar con usted y la verdad los números hablan, cuando usted prácticamente



tomo la Secretaría de Salud a como se entrega en 2023, como bien lo dijo, creo que es un buen parámetro para poder el resultado que tuvimos.

Ya veremos este 2024, y obviamente no esperamos muchas cosas buenas, porque toda transición y todo cambio, nosotros lo vemos como una mudanza que a veces cuando nos pasamos de un lado a otro, o bien olvidamos cosas o no las encontramos y eso es lo que vamos a estar viviendo este tiempo; tenemos pendientes muchas prestaciones con el sindicato, acuerdos que hicieron con ustedes en beneficio de los trabajadores, pero más que nada en beneficio de la población. Sabemos que siempre faltó el recurso humano, pero bueno, cuando ustedes nos apoyaron con algún recurso adicional para concretar nuestros eventos, todo eso es un aliciente para el trabajador. Entonces no les podemos dar el salario que merecen, pero a través de esos incentivos podíamos mantener a la gente en paz.

Entonces la verdad, a donde quiera que vaya Señora Secretaria, le deseamos que tenga el mejor de los éxitos y muchas gracias a todos.

Antes de concluir, la Dra. Silvia G. Roldán Fernández aseveró que éste era el punto de despedida, nunca es fácil despedirse de los trabajadores sobre todo después de estos casi seis años que han sido tan intensos y que desde luego hemos tenido una serie de dificultades, sobre todo en la parte administrativa, es decir la llegada del INSABI, el cambio del INSABI, la entrada del IMSS Bienestar, la modificación de la Ley; es decir, todo esto le pega directamente a la parte administrativa, en movimientos en cambios todos esto que ha impedido pues que, no sabemos cómo están los otros estados, seguramente el Mtro. Arrellano podría dar su opinión en este punto, pero no ha sido fácil mantener el ritmo del OPD, porque como ya comentó el Contador Marín de Finanzas nadie tenía idea de cómo iban a dar los cambios presupuestales porque todo este año se ha ido haciendo prácticamente en el camino.

Este cambio es fuerte, es muy fuerte, es histórico este cambio de la Ley de Salud, y pues estamos con la mejor disposición de cerrar lo mejor que se pueda y realmente el Gobierno del Estado de Tabasco, siempre ha hecho un esfuerzo enorme por el apoyo a la salud en Tabasco, cosa que yo le agradezco mucho, porque si no hubiera sido por la inversión del Gobierno del Estado, no sé cómo estaríamos con el tema de Dengue y otras cuestiones, siempre ha habido sensibilidad para eso, hoy el cambio que viene seguramente se va a ir ajustando porque a nosotros nos tocó la peor parte.

Se va a ir ajustando con los trabajadores, con los ingresos, con el presupuesto para la rectoría de salud que es un presupuesto que es mínimo, que no va a dar en sí pero que seguramente lo irán moviendo en el camino.



Yo también les agradezco mucho, agradezco mucho al CONASABI, gracias al Comisario que es a quien más molestamos y le pedimos, y venimos con carpetas y más carpetas, le agradezco mucho Comisario que nos haya ayudado.

Le agradezco a la Dra. María Eugenia Lozano Torres, por siempre estar atentos para cualquier cosa que hayamos necesitado muchas gracias, desde luego el tema con el Sindicato.

Le agradezco al Ing. Jorge Herrera Pérez por la paz de estos seis años, siempre pudiendo analizar los casos y las cosas que había pendientes con la Sección 48 del Sindicato al que yo pertenecí prácticamente 40 años. Entonces esta parte, es importante para los trabajadores que tengan esta paz de que nada va a cambiar.

Le agradezco mucho al Lic. Manuel Pavón Vergara el acompañamiento durante estos casi seis años en la OPD, siempre ha sido muy puntual en los comentarios, se lo agradezco mucho.

Y también le agradezco a través del Lic. Miguel Ángel Fonz Rodríguez, al Gobernador del Estado todo el apoyo a salud que ha tenido en este tiempo.

Yo soy una firme creyente que la salud de la población, quien debe hacerse cargo de ella son los Estados porque son sus gentes no, entonces esta parte es un tema pues, nosotros estamos en esta transición en unos días más entregamos ya a la nueva administración y seguramente las cosas deben de irse asentando, eso es lo que nosotros creemos que debe de ser. Muchas gracias a todos.

Finalmente, se informó que en la Minuta de Acuerdos de esta reunión quedarán asentados todos los comentarios o las propuestas aquí planteadas y que enviará a los integrantes de la Junta de Gobierno, para su revisión y observaciones, a fin de que firme en breve y se lleve a cabo el trámite para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

10. Dicho lo anterior y agotado el orden del día, el C. **Lic. Miguel Ángel Fonz Rodríguez** Secretario de Administración e Innovación Gubernamental y representante del **Lic. Carlos Manuel Merino Campos**, Gobernador del Estado de Tabasco y Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Servicios de Salud de Tabasco, da por clausurada la Primera Reunión Ordinaria 2024 de la Junta de Gobierno de este Organismo, siendo las 14:30 horas, del día 27 de septiembre de 2024, firmando al calce y al margen para constancia de quienes en ella intervinieron.



LA JUNTA DE GOBIERNO

Lic. Miguel Ángel Fonz Rodríguez

Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, representante del Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco, Miembro Propietario y Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Servicios de Salud del Estado de Tabasco.

Dra. Silvia G. Rolán Fernández

Secretaria de Salud y Directora General de la Junta de Gobierno del OPD Servicios de Salud del Estado de Tabasco

Mtro. Alberto Arellano Méndez

Subdirector de Acuerdos y Compromisos de los OPD's Región Sur y representante de la Secretaría de Salud Federal ante la Junta de Gobierno del OPD Servicios de Salud del Estado de Tabasco y Miembro Suplente de la Junta de Gobierno

Lic. Manuel Pavón Vergara

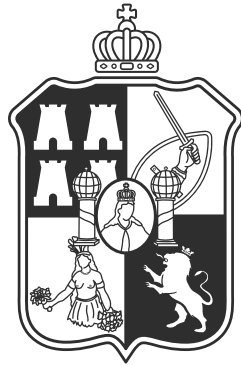
Representante del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud ante la Junta de Gobierno del OPD Servicios de Salud del Estado de Tabasco y Miembro Suplente de la Junta de Gobierno

LCP. Manuel Antonio Marín Rodríguez
Coordinador Técnico y representante de la Mtra. Lili De la Cruz Arias, Secretaria de Finanzas del Estado de Tabasco y Miembro Suplente de la Junta de Gobierno.

Lic. José Teódulo Hernández Sánchez
Subsecretario de Gobierno y representante del Lic. José Antonio De la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno del Estado de Tabasco y Miembro Suplente de la Junta de Gobierno.

L.C.P. Rafael Mendoza Valier

Comisario de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco,
Bajo la coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y de más disposiciones superiores son obligatorias
por el hecho de ser públicas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en
el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolas Bravo
Esq. José N. Rovirosa #359, 1er. Piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-
32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: fVhIS3pWEkh8M6ShYIBawL0EuZyT2TeiyMYeoX3PLxwiWskBq2vJkVp+O5fLdr1EyAhnU+IJSJ
Gms3wjijOuhwxBu4B3yOGxU42x36aQuQ+MgJZlgzsB/5MP0ZbaA+rfYb6nJFSf/djAm+ug45xsZsYN5TqJNK9slbhL
ILAJNIsCsEEs6N2kdnc5uDW7DkHodBbbZx7Y4KUbcIp2TBowV39Q3pNtjiPbz/aosllGrtuVH6wp5vWwOh64fMI1Yv
sPZk2GY6lbNkoHd/NAW3SfDj3oli7xzlSaj0hDQFf7v9msHHSvudd6l7/WilY6P4RC5kypdRBhp/zzQJ2tYTCV/g==